



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE MORROA  
Morroa, Sucre, 23 de febrero de 2021.

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular.  
Radicación No. : 704734089001 - 2020-00111-00  
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
Demandados: ROSA MARÍA CARRASCAL QUIROZ Y PRUDENCIO MANUEL BUSTAMANTE ZABALA.

Visto el informe de secretaria y el escrito que antecede presentado por el apoderado de la parte ejecutante, este Despacho **DISPONE:**

Agréguese al expediente a través del sistema Tyba, el escrito de fecha 19 de febrero de 2021 con sus respectivos anexos presentados por el apoderado judicial de la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

**Hernando Santana Madera**

Juez(a)

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Morroa - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7f1fa22b813142e7db192132da27f89d9e022a98efa1528fdd363db5c8234b7f**

Documento firmado electrónicamente en 23-02-2021

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>